

BECAS DE LA FUNDACIÓN MUSEO DE LA PLATA
“FRANCISCO PASCASIO MORENO”
REGLAMENTO

1.- Objetivos

La Fundación otorgará anualmente becas destinadas a estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo a fin de impulsar el desarrollo de las Ciencias Naturales en cualquiera de sus orientaciones y estrechar vínculos con la Facultad. La cantidad y monto de las becas serán establecidos por su Comité Ejecutivo para cada ciclo lectivo, en función de los recursos específicos disponibles para tal fin.

Con respecto a sus destinatarios, el objetivo principal será estimular vocaciones y otorgar apoyo a estudiantes destacados en sus estudios.

REQUISITOS

1.- Las becas serán del siguiente tipo:

- a.- Una beca reservada para estudiantes que estén cursando el segundo año y hayan aprobado con examen final del 60% de las asignaturas del primer año.
- b.- Una beca para estudiantes que estén cursando materias del quinto año del plan de estudios elegido y hayan aprobado con examen final, como mínimo del 70% de las ya cursadas en toda la carrera.

2.- Los candidatos a las becas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a.- Ser estudiantes regulares de la Facultad.
- b.- Tener un promedio de calificaciones mínimo de seis (6) puntos, promediados los aplazos.

3.- Las solicitudes de inscripción deberán acompañarse de los siguientes documentos:

- a.- Copia de documento de identidad (DNI).
- b.- Certificado analítico de la Facultad de las materias cursadas y aprobadas con examen final y nota, con promedios.
- c.- Una fotografía digital incluida en la ficha de inscripción
- d.- Ficha de inscripción debidamente completada, la que se podrá descargar de <https://fundacionmuseo.org.ar/becas/>
- e.- Las solicitudes deberán enviarse por mail a fundación@fcnym.unlp.edu.ar **en formato PDF.**
- f.- La adjudicación de las becas se hará a partir del mes de junio de cada año y el pago de este beneficio se extenderá hasta febrero del siguiente año.
- g.- El orden de prioridades para la adjudicación de las becas será elaborado por una Comisión Especial que tendrá en cuenta los siguientes conceptos para establecerlo:

- Para los estudiantes de segundo año: calificaciones obtenidas en las asignaturas aprobadas.
- Para los estudiantes de quinto año: además de las calificaciones obtenidas y regularidad en su carrera, se tendrá especialmente en cuenta la información anexa que deberá cumplimentar al presentar su solicitud.

En el caso de estudiantes que exhiban paridad en sus antecedentes, se dará preferencia a quienes soporten serios problemas económicos que dificulten o impidan la continuidad de sus estudios.

4.- Sobre las obligaciones de los becarios

- a.- Sus becas serán interrumpidas por abandono de la carrera, pérdida de condición de regular o aplazos durante el período de la misma.
- b.- Los estudiantes becados deberán cumplir tareas en alguna División Científica del Museo, durante cuatro horas semanales. El lugar de trabajo podrá ser sugerido por el beneficiario (con la aprobación del responsable correspondiente) o, en su defecto, será designado por las autoridades del Museo de La Plata.
- c.- Dos meses antes de la finalización de la beca, el becario y el responsable del lugar de trabajo, deberán presentar sendos informes sobre las actividades, con la evaluación del sistema de becas, así como en el caso del responsable, del desempeño de los becarios.
- d.- Los becarios deberán colaborar con la Fundación, cuando esta lo requiera, prestando su presencia a eventos organizados por la misma, como por ejemplo la entrega del Premio Estímulo, participaciones en las redes sociales, etc.

INFORMACIÓN ANEXA SOLICITADA

A: Para todos los alumnos

- 1.- Título secundario, colegio y localidad.
- 2.- Conocimiento de idiomas y títulos obtenidos, si los hubiera.
- 3.- Situación familiar (composición, lugar de residencia, aspecto económico).
- 4.- Cualquier otra información que considere de interés.

B: Para alumnos de 5º año

- 1.- Cursos especiales realizados (científicos, humanísticos, artísticos).
- 2.- Viajes de campaña.
- 3.- Asistencia a Congresos, Reuniones, etc.
- 4.- Distinciones y premios.
- 5.- Orientación futura y proyecto de estudios, si lo tuviera.

Nota:

Desarrollar los puntos que correspondan en la forma más resumida posible, en el orden establecido.